



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 106

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00281	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	William de Jesús Saldarriaga Lopera y Otro	21 de septiembre de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
2021-00282	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Norbey Alonso López Ríos	21 de septiembre de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2021-00283	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Andrés Ramírez Arbeláez	21 de septiembre de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
2021-00285	Restitución de inmueble arrendado	Elkin Andrés Trujillo Tobón	Loly Catalina Cadavid Osorio	21 de septiembre de 2021	Rechaza demanda
2014-00083	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A	Cristalería Hogar S.A.S. y otros	21 de septiembre de 2021	Termina proceso por desistimiento tácito y ordena dejar a disposición remanentes (Juzgado 03 Civil Municipal de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 106

					Ejecución Civil de Medellín)
2019-00364	Restitución de inmueble arrendado	FERRANTI S.A.S.	CONSTRU CENTER D & F S.A.S.	21 de septiembre de 2021	Ordena entrega del inmueble objeto del litigio y comisiona al Alcalde Municipal
2019-00397	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Andrés Alzate Muñoz	21 de septiembre de 2021	Designa curador ad litem

En la fecha, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria